

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 11.602.-MONTE PATRIA: 24 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.562, de fecha 18.07.2018 emitido por DIDECO-Eleam Huana;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 24.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha24.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°12.562,emitido por DIDECO, solicitando la compra de 2 recargas de galones de gas de 45 Kilos para el Eleam Huana.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 24.07.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA Términos Técnicos de Referencia, de fecha 24.07.2018.
- 2. AUTORIZA la compra de "Recarga de gas", al proveedor Ernesto Cortes Orquera, R.U.T. Nº 07.762.705-7.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$353.401.- (Trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos un pesos).

4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.05.003,000.000 "Gas", área de gestión 1.1.1.

SECRETA PON MUNICIPAL (S)

Pallo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/evc DISTRIBUCIÓN:

UNICIA

CONTROL

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaria Municipal
Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"